



Asamblea General

Distr. general
10 de enero de 2014
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí, Suliman Baldo

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con la resolución 22/18 del Consejo de Derechos Humanos, describe la primera visita del Experto independiente a Malí, realizada entre el 20 de octubre y el 3 de noviembre de 2013. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2013 y examina la situación política y de seguridad, así como las reformas institucionales emprendidas por Malí desde la salida de la crisis profunda que se desencadenó, en enero de 2012, tras la ocupación del norte del país por grupos armados, y el restablecimiento del orden constitucional.

El Experto independiente también da cuenta de las violaciones de los derechos humanos en el país, especialmente de las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas, las violaciones, los saqueos, las detenciones y arrestos arbitrarios, la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes perpetrados por las fuerzas armadas de Malí y los grupos armados del país.

Pese a la complejidad de las causas del conflicto entre el Gobierno y los grupos armados del norte y a la desconfianza generada por los diferentes episodios históricos del conflicto, los protagonistas han demostrado la voluntad política de encontrar soluciones duraderas a la crisis multidimensional que ha sufrido Malí. Los actores malienses deben seguir buscando soluciones negociadas a sus problemas internos de gobernanza instando a sus vecinos del Sahel y del Magreb Árabe, así como a la comunidad internacional, a asignar importancia a los problemas de delincuencia transnacional y terrorismo que amenazan con desestabilizar no solamente a Malí sino también a otros Estados de la región.

GE.14-10121 (S) 030214 060214



* 1 4 1 0 1 2 1 *

Se ruega reciclar



La reciente crisis ha puesto de manifiesto las causas profundas de la situación que estuvo a punto de provocar el colapso del Estado: años de deterioro de las instituciones públicas, incluidas las que rigen el estado de derecho, que han permitido que se generalizase la corrupción y se instaurase la impunidad. Además del enjuiciamiento de los responsables de los delitos y abusos más graves cometidos durante la última crisis, la consolidación de la paz en Malí exigirá reformas en el ámbito de la justicia y de la seguridad, la lucha contra la corrupción endémica entre los funcionarios, sujetos a la influencia del tráfico internacional y de la economía delictiva del norte, así como otras reformas institucionales.

En cuanto a la seguridad, la campaña militar internacional y las fuerzas armadas de Malí consiguieron dispersar a los grupos armados y yihadistas, pero no llegaron a eliminarlos completamente. Apenas un mes después de las elecciones presidenciales, estos se habían reorganizado y lanzaban ataques contra objetivos tanto militares como civiles del norte. Las tensiones entre las fuerzas armadas de Malí y los grupos armados del norte, pese a que habían firmado un acuerdo preliminar de paz con el Gobierno, causaron también enfrentamientos mortales. El Experto independiente constata el efecto desestabilizador de los ataques terroristas y de la reanudación de las operaciones militares en la situación de los derechos humanos y el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte. El Experto independiente insta a Malí a acelerar la negociación de un programa fiable y justo de reforma del sector de la seguridad, de desarme y de reinserción social de los excombatientes.

La justicia de Malí ha dado un paso importante en la restauración del estado de derecho y el reconocimiento de los derechos de las víctimas y de sus familiares mediante el inicio de investigaciones y procesos penales independientes para los casos de desapariciones forzadas y otras violaciones graves de los derechos humanos que tuvieron lugar en el campamento militar de Kati entre abril y mayo de 2012 y septiembre y octubre de 2013. El Experto independiente insta a Malí a proteger la independencia de su poder judicial, así como a proporcionar a este último los medios materiales, técnicos y logísticos que tanto necesita para realizar investigaciones exhaustivas sobre los delitos cometidos por los grupos armados y las fuerzas armadas de Malí durante la crisis en el norte. El Gobierno de Malí deberá movilizar los medios necesarios para garantizar la escolta de los funcionarios del sistema penal encargados de los expedientes delicados relativos a la delincuencia internacional, la impunidad o la corrupción de los altos cargos civiles o militares, y de los casos de terrorismo internacional.

El Experto independiente observa la decisión del Gobierno de Malí de reestructurar la Comisión de Diálogo y Reconciliación para ampliar su mandato e integrar los componentes de verdad y justicia. Todos estos principios son necesarios para que los ciudadanos de Malí hagan frente a un pasado marcado por la marginación socioeconómica y cultural de determinadas regiones y comunidades de este país, uno de los más pobres del mundo.

Las reivindicaciones históricas de algunas poblaciones del norte dieron lugar a sucesivas rebeliones armadas a las que se siguieron represalias, en ocasiones colectivas, de modo que si la nueva Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación cumple con su mandato, los mecanismos de la justicia de transición estarán en mejores condiciones de ayudar a los ciudadanos de Malí a resolver las injusticias del pasado y a reconocer los derechos de las víctimas a la justicia, la reparación y la garantía de no repetición de las violaciones de los derechos humanos.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas y abreviaturas		4
I. Introducción	1–7	5
II. Situación general del país	8–40	6
A. El problema del retorno al orden constitucional	8–14	6
B. El problema de la seguridad en el norte	15–21	7
C. El problema de la restauración de la autoridad del Estado	22–26	8
D. El problema de la lucha contra la impunidad	27–40	9
III. Situación de los derechos humanos	41–90	11
A. Derechos civiles y políticos	41–56	11
B. Los conflictos entre comunidades y en las comunidades	57–62	14
C. La violencia contra las mujeres	63–68	15
D. La situación de los niños	69–72	16
E. La situación penitenciaria	73–79	16
F. Los refugiados y los desplazados internos	80–82	17
G. Los derechos económicos, sociales y culturales	83–90	18
IV. Conclusiones y recomendaciones	91–98	19
A. Conclusiones	91–93	19
B. Recomendaciones	94–98	20

Siglas y abreviaturas

AQMI	Al-Qaida en el Magreb Islámico
CDR	Comisión para el Diálogo y la Reconciliación
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CVJR	Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación
HCUA	Alto Consejo por la Unidad del Azawad
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali
MNLA	Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad
MUJAO	Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental
ORTM	Oficina de Radiodifusión y Televisión de Mali
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Introducción

1. Este informe se presenta con arreglo a lo dispuesto en la resolución 22/18 del Consejo de Derechos Humanos, de 21 de marzo 2013, por el cual el Consejo establecía, por un período de un año, el mandato del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí, pidiéndole que presentase un informe al Consejo en su 25º período de sesiones.
2. Este informe abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de diciembre 2013 y da cuenta de la primera visita del Experto independiente a Malí, realizada entre el 20 de octubre y el 3 de noviembre de 2013. Se basa en la información recopilada a través de las autoridades gubernamentales y religiosas, las instituciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como los testigos y víctimas de violaciones de los derechos humanos.
3. El Experto independiente manifiesta su agradecimiento al Gobierno de Malí por facilitarle la estancia en el país y las reuniones con las autoridades nacionales y locales. El Experto independiente se reunió con las máximas autoridades del país. Agradece al Presidente de la República, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, el tiempo que le ha dedicado para compartir su visión de la promoción y la protección de los derechos humanos en Malí.
4. El Experto independiente también se entrevistó con el Primer Ministro, el Ministro de Justicia, el Ministro para la Reconciliación Nacional y el Desarrollo de la Región del Norte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministro de Seguridad, el Ministro de Administración Territorial, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Humanitarios, el Ministro de Educación Nacional y el Ministro de Salud e Higiene Pública.
5. El Experto independiente se reunió asimismo con el Fiscal General, el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Malí, el Presidente de la Comisión de Diálogo y Reconciliación, la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los representantes de la sociedad civil, los líderes religiosos, los partidos políticos, los grupos armados, el cuerpo diplomático, los representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de la Unión Africana, y de las instituciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas. También realizó una visita al norte del país, en particular a las regiones de Kidal y Tombuctú.
6. El Experto independiente escuchó a numerosos testigos y víctimas de violaciones de los derechos humanos, tanto en Bamako como en el norte del país, y visitó centros de detención de Bamako en los que permanecen recluidos presuntos miembros de grupos yihadistas, así como miembros de las fuerzas armadas de Malí implicados en el motín del 30 de septiembre de 2013. También se entrevistó con una delegación de refugiados malienses residentes en Mauritania.
7. El Experto independiente expresó en particular su agradecimiento a Albert Gerard Koenders, Representante Especial del Secretario General para Malí y jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), a Mohamed Bathily, su jefe adjunto para los asuntos políticos, y al personal de la División de Derechos Humanos de la MINUSMA en Bamako, Tombuctú y Kidal. Esta primera visita a Malí no hubiese tenido éxito sin el apoyo técnico, logístico y de seguridad del sistema de las Naciones Unidas en Malí.

II. Situación general del país

A. El problema del retorno al orden constitucional

8. Malí está saliendo progresivamente de una crisis profunda y multidimensional que ha desembocado en el colapso del Estado y que ha tenido consecuencias importantes en los planos político, económico, de seguridad, humanitario, social y cultural. El epicentro de esta crisis se encuentra en el norte del país, donde desde hace muchos años, la frágil presencia del Estado ha hecho posible la emergencia de actividades delictivas de todo tipo, como el tráfico de drogas y de migrantes en dirección a Europa, los secuestros con fines lucrativos para obtener rescates y la circulación ilegal de armas y mercancías diversas procedentes de países vecinos.

9. En este contexto, el 17 de enero de 2012, grupos armados como el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNLA), Ansar Dine, Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) y el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUJAO) ocuparon el norte del país, lo que conllevó violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario e importantes desplazamientos de personas desde el norte hacia otras regiones de Malí o hacia países vecinos.

10. El 21 de marzo de 2012, un motín en el campamento militar de Kati provocó la caída del régimen del General Amadou Toumani Touré, que terminaba su mandato. Esta suspensión del orden constitucional y del proceso democrático del país fue provocada por un grupo de suboficiales dirigidos por el Capitán Amadou Haya Sanogo. La situación contribuyó a dividir a la clase política, a debilitar la economía del país, a fraccionar a la sociedad civil y a fragmentar las fuerzas de defensa y de seguridad. Entre abril y mayo de 2012, los "boinas rojas" y los "boinas verdes" del ejército de Malí se enfrentaron violentamente en Bamako, causando un elevado número de muertos, heridos y desaparecidos. Los boinas verdes, afines al Capitán Amadou Haya Sanogo, sospechaban que los boinas rojas, adeptos del General Amadou Toumani Touré, promovían un contragolpe de Estado contra la junta militar.

11. El Acuerdo Marco de 6 de abril de 2012, firmado bajo los auspicios de la CEDEAO, dio lugar a la creación de instituciones de transición presididas por Dioncounda Traoré. La junta militar, tras ejercer el poder durante un breve período, se retiró al campamento de Kati, cerca de Bamako, conservando una gran influencia sobre el Gobierno de transición y las fuerzas de defensa y de seguridad. La intervención del ejército francés, en enero de 2013, a través de la Operación Serval de apoyo a las tropas africanas, permitió detener la ofensiva hacia el sur de los grupos armados yihadistas, así como liberar las localidades del norte del país.

12. El 18 de junio de 2013, el Gobierno de transición y los grupos armados del norte de Malí (el MNLA, el Alto Consejo por la Unidad del Azawad (HCUA), el Movimiento Árabe de Azawad y las Fuerzas Patrióticas de Resistencia) firmaron en Uagadugú el Acuerdo Preliminar para la Celebración de Elecciones Presidenciales y Conversaciones de Paz Inclusivas en Malí. La firma de este acuerdo permitió la celebración de las elecciones presidenciales del 28 julio y el 11 de agosto de 2013 en el conjunto del territorio de Malí. Estas elecciones constituyen una etapa esencial para la salida de la crisis y para la restauración del orden constitucional en el país, así como para la consolidación de la legitimidad del Estado. A pesar de los numerosos problemas relacionados con el apretado calendario electoral y las precarias condiciones de seguridad, las elecciones se desarrollaron en condiciones satisfactorias y en un clima de calma, y tuvieron una excepcional tasa de participación del 48%. El 12 de agosto de 2013, Soumaïla Cissé reconoció su derrota y se

presentó en el domicilio del Presidente electo, Ibrahim Boubacar Keïta, para transmitirle su felicitación.

13. Durante su discurso de investidura, el Presidente de la República declaró que la prioridad más acuciante seguía siendo resolver el problema del norte. Desde su establecimiento, el 8 de septiembre de 2013, el nuevo Gobierno adoptó una serie de medidas para consolidar el diálogo entre las comunidades y en las comunidades, e interactuar con los grupos armados y otros agentes de la crisis que afecta al norte del país, en particular a través de la organización en Bamako de un foro nacional sobre la descentralización, del 21 al 23 de octubre de 2013, y de una conferencia nacional sobre el norte de Malí, del 1 al 3 de noviembre de 2013.

14. El proceso electoral se completó con la organización de elecciones legislativas el 24 de noviembre y el 15 de diciembre de 2013. En esta ocasión, se pidió el voto a unos 6,5 millones de electores para reforzar la dinámica de restauración del orden constitucional y de renovación de las instituciones del Estado. Según los últimos resultados provisionales oficiales de la segunda vuelta, anunciados el martes 17 de diciembre por el Ministro de Administración Territorial, el partido presidencial, la Agrupación por Malí (RPM) y sus aliados, obtuvieron la mayoría absoluta.

B. El problema de la seguridad en el norte

15. Apenas un mes y medio después de las elecciones presidenciales, los grupos armados se reorganizaron y reanudaron sus actividades de desestabilización a través de una serie de ataques dirigidos a objetivos tanto militares como civiles. Los enfrentamientos entre el MNLA y el ejército de Malí también se reanudaron, y solo en el mes de septiembre se produjeron al menos 5 incidentes en los que murieron 18 combatientes del MNLA y del ejército de Malí. No se registró ninguna víctima civil. El 8 de noviembre de 2013 tuvo lugar otro incidente de importancia en el pueblo de Egazargane, en la región de Gao, que causó la muerte de 3 miembros del MNLA y provocó 3 heridos.

16. La amenaza que entrañan los artefactos explosivos improvisados sigue siendo elevada, ya que en el mes de julio de 2013 se registraron cinco incidentes. Dos de estos artefactos fueron hallados y desactivados por militares franceses de la Operación Serval el 27 y el 29 de julio junto a la localidad de Aguelhok, al norte de Kidal.

17. El Experto independiente se desplazó a Kidal el 26 de octubre de 2013 para reunirse con la MINUSMA, el MNLA y el HCUA, así como con organizaciones de la sociedad civil, tras haber mantenido previamente una sesión de trabajo en Bamako con el Gobernador de Kidal, que se encontraba allí para participar en el foro sobre la descentralización. Cuando el Experto independiente realizó su visita, la situación en Kidal, cuna de las recurrentes rebeliones de tuaregs desde la independencia, seguía siendo inestable y se caracterizaba por una débil presencia del Estado y un escaso control gubernamental sobre la región.

18. En particular, el MNLA seguía ocupando el edificio del gobierno provincial y la mayor parte de los edificios públicos de la ciudad. También controlaba las sedes regionales de la Oficina de Radiodifusión y Televisión de Malí (ORTM) y las utilizaba frecuentemente para difundir mensajes de incitación al odio y la violencia.

19. El 14 de noviembre de 2013, el MNLA retornó el edificio del gobierno de Kidal, la residencia oficial del Gobernador y la emisora de radio de la ORTM de Kidal, lo que parece confirmar la voluntad de los diferentes actores de encontrar soluciones pacíficas para el restablecimiento de la autoridad del Estado. Sin embargo, el MNLA y el HCUA siguen

ocupando otros edificios del Estado, en particular la Asamblea Regional, el centro para jóvenes y la cárcel.

20. El 14 de diciembre de 2013, un vehículo cargado de explosivos atacó a un vehículo de transporte de tropas de la MINUSMA aparcado frente al banco de Kidal. El vehículo que transportaba a los asaltantes golpeó violentamente el vehículo de transporte de tropas de la MINUSMA, que se había detenido para vigilar el perímetro exterior del banco, mientras que efectivos del ejército de Malí se ocupaban de la seguridad del perímetro interior. El balance fue de 2 muertos y 3 heridos de las tropas de la MINUSMA y 3 heridos del ejército de Malí. El edificio del banco sufrió graves desperfectos, al igual que una escuela ubicada enfrente.

21. El 16 de diciembre de 2013 por la noche se escucharon tres explosiones en los alrededores de la base militar de la MINUSMA en Kidal. Según los informes, se lanzaron obuses o granadas de mortero contra las posiciones de la MINUSMA, que explotaron cerca de los puestos de vigilancia del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sin llegar a provocar daños personales ni materiales.

C. El problema de la restauración de la autoridad del Estado

22. El Experto independiente pudo comprobar que durante la ocupación del norte de país por los grupos armados, la autoridad del Estado se había debilitado considerablemente en las regiones de Kidal, Gao y Tombuctú, así como en una parte de las regiones de Mopti y Ségou. Pese a la liberación de una buena parte del norte del país, el Estado de Malí todavía no ha podido recuperar la integridad de su espacio soberano.

23. Las autoridades gubernamentales todavía encontraban dificultades para realizar visitas oficiales a la región de Kidal. De hecho, a mediados de septiembre de 2013, el convoy de una delegación de miembros del Gobierno que visitaba Kidal fue atacado por manifestantes, simpatizantes del MNLA a favor de la independencia del Azawad, que lanzaron piedras al paso de las autoridades. El 28 de noviembre un avión a bordo del cual se encontraba el Primer Ministro no pudo aterrizar en Kidal a causa de los manifestantes que protestaban en el aeropuerto contra su visita a la región.

24. En el norte, la ocupación ha tenido como consecuencia la destrucción sistemática de todo lo que caracterizaba al Estado. Algunas funciones de gobierno, como la administración territorial, la seguridad, la justicia, la educación y la salud, se han visto particularmente debilitadas y han sido objetivos estratégicos de los grupos yihadistas, que se proponían sustituir el orden judicial por la *sharia*. De ahí que se destruyeran muchos edificios que albergaban servicios públicos. Por su parte, los funcionarios y agentes del Estado desplegados en el norte encontraron refugio en Bamako.

25. El Experto independiente pudo observar que las autoridades de Malí estaban restableciendo las instituciones encargadas de la seguridad y el orden público, la justicia, la salud y la educación en el norte del país a pesar de los problemas que planteaban la rehabilitación y la reconstrucción de infraestructuras administrativas y otros edificios saqueados durante la ocupación. Las autoridades prevén reforzar la presencia de comisarías de policía y gendarmería en el norte. Uno de los principales objetivos estratégicos es el establecimiento de un sistema penal funcional, basado en las nuevas unidades integradas de apoyo a la justicia y la seguridad.

26. Las autoridades también han puesto en marcha medidas e iniciativas destinadas a alentar a los funcionarios a retomar sus respectivos puestos en el norte. Sin embargo, los que han podido volver a sus lugares de destino se enfrentan sobre el terreno a numerosos obstáculos relacionados con la reanudación de los servicios del Estado, como la falta de infraestructuras y equipos informáticos mínimos o de oficinas en buenas condiciones de funcionamiento. Las autoridades también quieren garantizar el orden y la seguridad públicos volviendo a abrir las comisarías de policía y los centros de internamiento.

D. El problema de la lucha contra la impunidad

1. Los mecanismos judiciales

27. El Gobierno de transición ha tenido un éxito limitado y ha mantenido una actitud ambivalente en la lucha contra la impunidad. Por una parte, ha recurrido a la Corte Penal Internacional para llevar ante la justicia internacional a los presuntos autores de delitos contra el derecho internacional cometidos en el norte del país. Por otra parte, una decisión del Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2013 apunta en sentido contrario ascendiendo al grado de Teniente General, con carácter excepcional, al Capitán Amadou Haya Sanogo, a pesar de que diversos informes denuncian su participación en violaciones de los derechos humanos en el país después del golpe de estado de 22 de marzo de 2012.

28. Además, el acuerdo preliminar de Uagadugú prevé que "las partes se comprometen [...] a adoptar las medidas de confianza apropiadas para facilitar la aplicación del presente Acuerdo. A este respecto, se comprometen a liberar a los detenidos por causa del conflicto armado". El 29 de octubre, el Gobierno procedió a la puesta en libertad de 11 presos, miembros de los grupos armados detenidos en el marco de los sucesos del norte. El Gobierno también anuló las órdenes de detención contra ciertos jefes rebeldes tuaregs, entre ellos 4 antiguos miembros del Parlamento afiliados al MNLA y el HCUA.

29. El Experto independiente señala con preocupación que esta disposición abre una brecha por la que se podría consagrar la impunidad y conceder una amnistía de hecho a los actos cometidos por grupos armados en el norte del país, que potencialmente pueden considerarse delitos en virtud del derecho internacional.

30. Pese a estos problemas, durante su visita a Malí, el Experto independiente pudo comprobar una considerable aceleración del proceso de lucha contra la impunidad de los sucesos acaecidos durante el motín organizado por miembros de la junta militar hostiles al Teniente General Sanogo, el 30 de septiembre de 2013 en el campamento de Kati. Este incidente ha permitido a las nuevas autoridades del país restablecer la autoridad del Estado en el campamento militar de Kati, que se había convertido en sede de la junta militar después del golpe de estado del 22 de marzo de 2012 y, así, debilitar al Teniente General Sanogo.

31. El 31 de octubre de 2013, el juez de instrucción encargado de las investigaciones sobre las desapariciones forzadas de 23 soldados tras el contragolpe de Estado del 30 de abril de 2012, emitió órdenes de detención contra 17 militares, entre ellos el Teniente General Sanogo. El 27 de noviembre de 2013, el Teniente General Sanogo fue detenido y llevado ante el juez de instrucción, quien lo imputó, imponiéndole prisión preventiva.

32. En un comunicado de 6 de diciembre de 2013, el Gobierno de Malí informó a la opinión pública nacional e internacional de que, en la noche del 3 al 4 de diciembre de 2013, el juez de instrucción de la Sala Segunda del Tribunal de Primera Instancia de la Comuna III del Distrito de Bamako había ordenado proceder, con la ayuda de la Policía Científica del Servicio de Investigación Judicial de la Gendarmería Nacional y en presencia del Fiscal General del Tribunal de Apelaciones de Bamako y del Ministro de Justicia, a la

exhumación de 21 cuerpos (algunos de ellos con uniforme militar) hallados en una fosa común en la comuna rural de Diago, cerca de Kati.

33. El Experto independiente conoció a agentes judiciales valientes, conscientes de sus responsabilidades y, sobre todo, decididos a utilizar todos los recursos institucionales disponibles para avanzar en la lucha contra la impunidad, condición previa para lograr una paz duradera y una verdadera reconciliación en Malí. A algunos de ellos esta actitud les había valido amenazas de muerte o de secuestro porque se les encomendaba la gestión de expedientes y procedimientos delicados.

34. A pesar de estos avances considerables en las investigaciones de delitos graves imputados a la junta militar, la justicia de Malí, obstaculizada por la falta de medios y de protección, apenas ha progresado en las investigaciones de delitos atribuidos a grupos armados y yihadistas desde el principio de la crisis, en enero de 2012. Por las mismas razones siguen sin tener seguimiento judicial informes verosímiles de testigos y víctimas de malos tratos o tortura, así como casos de desapariciones forzadas de personas detenidas a manos de las fuerzas armadas de Malí durante el conflicto del norte. Mientras no se corrija, esta situación seguirá siendo una deficiencia grave para la lucha contra la impunidad en Malí.

35. El Experto independiente también ha podido observar la falta de capacidad y de medios del sistema judicial para hacer frente a la diversidad y la complejidad de los delitos cometidos en el norte de país, que incluyen delitos contra el derecho internacional, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, terrorismo, toma de rehenes y tráfico de drogas. En general, el funcionamiento de la justicia se enfrenta a diversos problemas que limitan su capacidad para cumplir su misión. Estas dificultades son, en particular, la insuficiencia de recursos financieros y materiales, la independencia relativa de los miembros del sistema judicial, la corrupción, el elevado coste de las tasas judiciales, la lejanía de los órganos jurisdiccionales, la insuficiente formación y la falta de educación sobre los derechos humanos.

36. En cuanto a las actuaciones ante la Corte Penal Internacional, el 13 de julio de 2012, el Gobierno de transición, mediante una carta del Ministro de Justicia dirigida al Fiscal de la Corte Penal Internacional, había remitido a esta jurisdicción los delitos más graves cometidos en el norte de Malí desde el mes de enero de 2012. El 16 de enero de 2013, el Fiscal de la Corte Penal Internacional anunció su decisión de abrir una investigación y de incoar procedimientos por todos los delitos de la competencia de la Corte que se hubiesen cometido en el territorio de Malí desde el mes de enero de 2012.

2. Los mecanismos no judiciales

37. El 6 de marzo de 2013, el Gobierno de transición estableció una Comisión para el Diálogo y la Reconciliación (CDR), con un mandato de dos años. La CDR tiene la misión de determinar las fuerzas políticas y sociales relacionadas con el proceso de diálogo y reconciliación, identificar a los grupos armados que podrían participar en el diálogo, de conformidad con la hoja de ruta para la transición, registrar los casos de violaciones de derechos humanos cometidas en el país desde el principio de las hostilidades hasta la reconquista total del territorio nacional y proponer medios de todo tipo que puedan contribuir a superar los traumas sufridos por las víctimas.

38. Muchos de los interlocutores del Experto independiente expresaron sus reservas al proceso que se había emprendido, así como a la configuración de la CDR. El proceso se había realizado de manera unilateral, sin la participación de la sociedad civil ni de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y sin pedir asistencia técnica a asociados como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

que, sin embargo, tenía representación en el país y contaba con una experiencia reconocida en esta esfera.

39. El Experto independiente observa con satisfacción que el nuevo Gobierno haya tomado conciencia de la importancia de reformar la CDR y celebra los esfuerzos de las autoridades del país por revitalizar esta comisión. Al Ministerio para la Reconciliación Nacional y el Desarrollo de la Región del Norte se le había encargado definir y poner en marcha una estrategia de convivencia, construida sobre la igualdad y la justicia. En su reunión con las autoridades, el Experto independiente señaló a la atención de estas la necesidad de reforzar el componente de verdad de la CDR, de dar prioridad a las víctimas en el proceso y de adoptar un enfoque participativo que reforzase la legitimidad de la futura comisión.

40. El 13 de diciembre de 2013, el Consejo de Ministros reestructuró la CDR, aprobando proyectos de ley relativos a su creación, a su organización y a las modalidades de funcionamiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (CVJR). Según el comunicado del Consejo de Ministros, de 13 de diciembre, la CVJR tendrá en cuenta los componentes de verdad y justicia y contribuirá a instaurar una paz duradera a través de la búsqueda de la verdad, la reconciliación y la consolidación de los valores democráticos.

III. Situación de los derechos humanos

A. Derechos civiles y políticos

1. Las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas de Malí

41. Durante el período examinado, el Experto independiente recibió informes que denunciaban violaciones de los derechos humanos como ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, violaciones, saqueos, arrestos y detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes perpetrados por las fuerzas armadas de Malí contra la población civil del norte, esencialmente miembros de las comunidades árabes y tuaregs de las regiones de Kidal, Gao y Tombuctú.

42. El 30 de septiembre de 2013, en el campamento de Kati estalló un motín iniciado por un grupo disidente perteneciente al antiguo Comité Nacional para la Recuperación de la Democracia y la Restauración del Estado, que reunía a los miembros de la junta militar. Los amotinados exigían promociones y beneficios materiales para los soldados que habían participado en el golpe de estado del 22 de marzo de 2012, así como que se revocase el grado del Teniente General Sanogo. Los amotinados hirieron a un coronel al que habían tomado como rehén antes de amenazarle con las armas. La reacción de los hombres fieles al Teniente General Sanogo fue brutal; al menos 4 militares fueron ejecutados y otros 11 desaparecieron, entre ellos el Coronel Youssouf Traore.

43. El 2 de octubre de 2013, un miembro del MNLA de origen tuareg fue asesinado en Aguelhok por miembros de las fuerzas armadas de Malí. Según los testigos, el incidente se produjo cuando un grupo de soldados malienses se acercó a dos miembros desarmados del MNLA y los agredió. Uno de los miembros del MNLA huyó, pero su compañero fue abatido por un soldado maliense. El incidente provocó una gran tensión en la localidad de Aguelhok, donde el 5 de octubre se registraron otros incidentes graves.

44. El 28 de noviembre de 2013, 5 civiles miembros de la comunidad tuareg, entre ellos 2 mujeres (de 23 y 26 años) y 3 hombres (de 16, 19 y 30 años) resultaron gravemente heridos durante unas manifestaciones violentas organizadas en el aeropuerto de Kidal por alrededor de 300 simpatizantes del MNLA que se oponían a la llegada del Primer Ministro a su región. En la zona se desplegaron tropas de la MINUSMA y de las fuerzas armadas de Malí para garantizar la seguridad. Los manifestantes tiraron piedras a los miembros de la MINUSMA y de las fuerzas armadas de Malí tratando de impedir que ocupasen la pista de aterrizaje. Los miembros de las fuerzas armadas de Malí abrieron fuego sobre los manifestantes, hiriendo de gravedad a 5 personas. Una de las víctimas, una mujer, murió como consecuencia de las heridas, tras haber sido evacuada a Bamako.

45. Al Experto independiente le preocupan las recientes oleadas de arrestos y detenciones arbitrarias por parte de las fuerzas armadas de Malí a individuos pertenecientes fundamentalmente a las comunidades tuareg, songhai y árabe del norte del país. Lo más frecuente es que estas detenciones se produzcan a raíz de denuncias, a veces falsas, de miembros de las milicias locales o de la población. Estos arrestos y detenciones de carácter arbitrario tienen consecuencias negativas para el retorno de las personas desplazadas y refugiadas a su región de origen.

46. El Experto independiente ha registrado, en particular, el caso de un jefe tradicional tuareg, antes refugiado en Burkina Faso, que fue detenido el 16 de noviembre tras regresar del norte de Malí para participar en la campaña de las elecciones legislativas. Había sido acusado por la población local de colaborar con grupos armados yihadistas durante la ocupación. El detenido, que después fue transferido a Bamako, negó estas acusaciones indicando que estaba refugiado en Burkina Faso desde el mes de febrero de 2011. La débil presencia del sistema judicial en el norte no permite verificar rápidamente este tipo de denuncias ni liberar a las personas afectadas cuando no se dispone de pruebas. De hecho, en muchos casos, algunas personas liberadas por la gendarmería tras una investigación infructuosa, fueron arrestadas después por las fuerzas armadas de Malí basándose en las mismas acusaciones. Estas injerencias del ejército en procedimientos judiciales que afectan a civiles también resultan preocupantes.

47. Al Experto independiente también se le relataron casos de malos tratos y secuestro. Por ejemplo, el 3 de noviembre de 2013, tres notables personalidades tuareg de la comunidad de los ifoghas recibieron una brutal paliza por parte de dos miembros de las fuerzas armadas de Malí que patrullaban en Tarssek, cerca de Kidal. Las víctimas recibieron golpes en la cabeza: una de ellas se desmayó y las otras cayeron al suelo sin poder levantarse. También se han señalado casos de malos tratos infligidos por parte de las fuerzas armadas de Malí en diferentes localidades del norte del país.

48. El 23 de julio, un docente de 28 años, de origen songhai, fue detenido en Mopti por miembros de las fuerzas armadas de Malí, pertenecientes al Destacamento de Asistencia Militar y de Instrucción (DAMI), que iban a bordo de un vehículo. La familia sigue sin noticias de la víctima. La madre de la víctima presentó una denuncia a la comisaría de policía de Mopti que ha sido archivada.

49. El Experto independiente también recibió información coincidente sobre la exhumación, en los alrededores de Tombuctú, en julio de 2013, de los cuerpos de seis dignatarios árabes, entre ellos un hombre de edad avanzada llamado Ali Ould Kabbad. Las víctimas habían sido vistas con vida por última vez mientras eran detenidas por soldados de las fuerzas armadas de Malí.

2. Las violaciones de los derechos humanos cometidas por grupos armados

50. Los grupos armados siguen cometiendo violaciones graves de los derechos humanos en el norte de Malí. Se trata, en particular, de atentados contra el derecho a la vida, secuestros, violaciones, malos tratos, violaciones del derecho a la propiedad y ataques suicidas que han causado la muerte de 47 víctimas, entre otros, 2 miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 2 periodistas franceses, 1 menor y numerosos civiles. Los observadores de los derechos humanos también reunieron información sobre 9 casos de violaciones graves de los derechos humanos cometidos por el MNLA, en particular en Kidal y en Tombuctú, que afectaban a 22 víctimas, entre ellas, 21 civiles y 1 miembro de las fuerzas armadas de Malí. Los miembros del MNLA también han estado implicados en casos de arresto y detención arbitraria, de tortura, de reclutamiento y utilización de niños, de saqueo, de extorsión y de intimidación.

51. El 28 de septiembre de 2013, alrededor de las 13.00 horas, un vehículo explotó junto a la entrada del campamento de la quinta Región militar de las fuerzas armadas de Malí, en Tombuctú. A bordo del vehículo, aparentemente muy cargado, iban tres yihadistas que se lanzaron a gran velocidad contra el edificio militar adyacente al control del campamento, provocando su explosión. Las conclusiones preliminares informan de 5 personas fallecidas, los 3 yihadistas y 2 transeúntes civiles. Este atentado fue reivindicado por AQMI.

52. El 7 de octubre, se lanzaron seis obuses sobre la ciudad de Gao que hirieron de gravedad a un soldado maliense. Este incidente fue reivindicado por el MUJAO. Ese mismo día, un puente cercano a la localidad de Ansongo sufrió daños a causa de un artefacto explosivo improvisado. El 23 de octubre, cuatro personas condujeron un vehículo lleno de explosivos hasta un puesto de control vigilado por personal de mantenimiento de la paz de la MINUSMA en Tessalit y lo hicieron explotar, provocando la muerte de siete personas, entre otras, dos soldados chadianos de la MINUSMA y un niño de 6 años. El 1 de noviembre, en Gao y Ménaka se organizaron manifestaciones violentas para protestar por la falta de servicios básicos como el agua, la electricidad y la justicia y contra el deterioro de las condiciones de seguridad y de la situación económica.

53. La circulación ilícita de armas en la ciudad de Kidal parece afectar a la protección de los civiles. El 24 de octubre, un hombre de 35 años, miembro del MNLA, fue asesinado en su domicilio, situado en el distrito de Abeibara, a 50 km de Kidal, por tres hombres armados que conducían una motocicleta, pertenecientes a AQMI. Dos días más tarde, un conductor de camión de origen árabe fue asesinado en las mismas circunstancias, también por personas armadas que conducían motocicletas. El incidente tuvo lugar en la carretera de Anefis, a unos 110 km de Kidal. Sobrevivieron tres pasajeros, que informaron de este suceso a la gendarmería de Kidal.

54. El 2 de noviembre, dos periodistas franceses que trabajaban para Radio France Internacional fueron secuestrados y asesinados por cuatro hombres armados en la región de Kidal. Los cuerpos de las dos víctimas fueron hallados a unos 15 km de Kidal, en la carretera de Tin-Essako. Este grave incidente es el último intento de poner freno a la libertad de expresión, en particular a la libertad de informar y al derecho a recibir información.

55. El 4 de noviembre, cuatro civiles, entre ellos una mujer y un niño, murieron después de que el vehículo de transporte en el que se encontraban pasase sobre un artefacto explosivo improvisado colocado a unos 110 km al oeste de Menaka, en la región de Gao. El 26 de noviembre de 2013, tres miembros de la comunidad tuareg fueron secuestrados en Kidal y dos de ellos fueron ejecutados por miembros de AQMI entre Talahandak y Borhassa, a 285 km al norte de Kidal, cerca de la frontera con Argelia. Los cuerpos de dos de las víctimas, de 25 y 29 años, pertenecientes a la comunidad de los ifoghas fueron

hallados por la población local y devueltos a los miembros de sus familias. La tercera víctima sigue desaparecida.

56. El Experto independiente también fue informado del asesinato de un jefe tradicional en Gourma Rharous, en la región de Tombuctú. El incidente tuvo lugar el 28 de noviembre de 2013, cuando dos hombres armados irrumpieron en un campamento tuareg y lanzaron dos disparos que mataron al jefe de la comunidad de los tinaliderene, situada a 65 km al noroeste de Ouinarden, en la comuna de Gossi. También en la región de Tombuctú, un hombre de negocios de origen peul fue asesinado el 2 de diciembre de 2013 a unos 20 km al norte de Gossi, tras ser secuestrado. Antes de su muerte, sus bienes habían sido saqueados.

B. Los conflictos entre comunidades y en las comunidades

57. Al Experto independiente le preocupan particularmente las recientes oleadas de violencia que se registran entre diferentes comunidades étnicas y raciales del norte, en particular entre los árabes, los peul, los tuaregs y los songhais, que causan pérdidas de vidas humanas en sus respectivas comunidades. En el período que abarca el informe, se registraron seis conflictos graves en Kidal, Gao y Tombuctú, que provocaron la muerte de al menos 20 personas. Estos enfrentamientos se han agravado a causa de las actividades delictivas, los asaltos, el tráfico de drogas y la trata de seres humanos, así como la circulación de armas, que son también factores de conflicto.

58. Uno de los aspectos más preocupantes de este conflicto es que los miembros de una misma comunidad se perciben como un conjunto, no de forma individual como personas responsables de sus propios actos. En estas circunstancias, los riesgos de violaciones graves de los derechos humanos aumentan de forma considerable ya que los actos de una persona se atribuyen a toda su comunidad. En consecuencia, los miembros de esa comunidad corren el riesgo de ser objeto de ataques, no por los actos que hayan cometido, sino por el hecho de pertenecer a ella.

59. Uno de los casos representativos de este tipo de violencia entre comunidades tuvo lugar el 31 de octubre de 2013 en la aldea de Ekawayane, comuna de Aljounoub, en la región de Tombuctú. Fue una expedición punitiva tras el presunto asesinato de una joven tuareg el 30 de octubre de 2013 por un árabe en la aldea de Tilemsi, situada a unos 190 km de Goundam. Jóvenes tuaregs armados atacaron la aldea de Ekawayane, habitada fundamentalmente por árabes. Dos árabes, entre ellos el jefe de la aldea, fueron asesinados. Seis personas de origen árabe fueron secuestradas por miembros del MNLA en Tilemsi el 30 de octubre por su presunta participación en la muerte de la joven tuareg. No hay información acerca de su suerte.

60. También existen conflictos en la comunidad tuareg, entre los ifoghas y los idnans, en particular en Tin-Essako, Talahandak y Tinzahouatene; estos conflictos generaron la situación de inseguridad que dio lugar al secuestro y la ejecución sumaria de dos personas el 27 de noviembre de 2013. Las dos comunidades, que pertenecen al MNLA, no se ponen de acuerdo acerca de la laicidad o la islamización del movimiento.

61. En efecto, el Experto independiente señala con preocupación que la sociedad tuareg está formada por clanes y confederaciones de clanes estructurados conforme a un sistema jerárquico rígido que mantiene en lo más bajo de la escala social a los bellas, tuaregs de piel negra, considerados todavía como esclavos, desprovistos de toda dignidad y de los derechos inherentes a su naturaleza humana. Esta jerarquización tiene también una dimensión generacional, en la medida en que el MNLA parece esencialmente compuesto por jóvenes considerados socialmente inferiores, que están dispuestos a invertir el orden establecido en su comunidad y a imponer una movilidad social por la fuerza de las armas.

62. Esta dinámica interna de la sociedad tuareg fomenta la competencia de los diferentes clanes por ejercer el poder en la región. La débil presencia del Estado de Malí en el norte contribuye a la aceleración y la radicalización de estas tensiones internas de las comunidades que, desde la independencia, parecen exportarse periódicamente a la sociedad maliense en forma de rebelión armada, lo que ejerce un efecto desestabilizador en el conjunto del país. A su vez, algunos militares de origen tuareg pertenecientes a las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí no dudan en utilizar el ejército y su posición en las fuerzas armadas para reforzar el poder de su clan dentro de su comunidad y así ajustar cuentas, a veces en detrimento de los derechos humanos.

C. La violencia contra las mujeres

63. Durante la ocupación del norte de Malí en enero de 2012, los grupos armados cometieron actos de violencia sexual, que incluyen la violación, a veces colectiva, la esclavitud sexual y el matrimonio forzado. Esos actos vinculados a los conflictos reflejan la desfavorable situación de la mujer en la sociedad maliense y el legado de la tradición de la esclavitud. Las mujeres y las niñas de la comunidad de los bellas, que se consideran descendientes de esclavos de los tuareg, fueron un objetivo especial de los grupos rebeldes. Además, en otro caso, que deber ser investigado y enjuiciado, se acusa a algunos miembros de los "boinas verdes" de haber cometido en represalia decenas de violaciones de mujeres y niñas esposas e hijas de "boinas rojas" en ocasión del atentado contra el golpe de estado.

64. Las denuncias de abusos sexuales han disminuido significativamente desde la liberación del norte. El deterioro de la situación de seguridad ha sido al parecer un factor importante en muchos casos de violencia sexual registrados en el norte, en particular en Gao y sus alrededores, cometidos en general por miembros de los grupos armados.

65. Las víctimas son a menudo menores de edad que son agredidas en el domicilio de sus padres. En otros casos, las mujeres han sido blanco de hombres armados que atacaron el vehículo de transporte público en el que se encontraban. Así, en la región de Tombuctú, cinco mujeres fueron violadas por hombres armados vestidos de civil. Una de las víctimas explicó que el 2 de noviembre de 2013, a las 16.00 horas, estaba en un vehículo de transporte público en la carretera entre Tonka y Bouna, en la región de Tombuctú, junto con otras cuatro mujeres, el conductor y una persona de edad avanzada, cuando de repente aparecieron dos furgonetas blancas con ocho personas armadas. Ordenaron al conductor que se detuviera. Los hombres armados obligaron a descender a las cinco mujeres que estaban en el vehículo y las violaron durante unas cinco horas. Una de las víctimas dijo a los investigadores que fue violada varias veces por tres hombres que hablaron en songhai, árabe y tamazigh.

66. Otro caso emblemático es el de una mujer de 21 años que afirma haber sufrido reiterados abusos físicos y sexuales desde marzo de 2013, tras ser detenida por robo el 28 de febrero de 2011, en la prisión de Djenné, en la región de Mopti. La víctima afirma que informó al director de la prisión la primera vez que fue objeto de abusos sexuales, y él le dijo que tomara medidas anticonceptivas. La víctima también fue forzada a hacer trabajos domésticos en la prisión y los guardias y el director de la prisión se habrían quedado con el dinero obtenido.

67. El 1 de diciembre de 2013, tres mujeres fueron secuestradas y violadas durante un ataque contra los inamoussa, del pueblo bozo, situado a 44 km al norte de Gossi en la región de Tombuctú. El ataque fue dirigido por un grupo de personas armadas identificadas por las víctimas como tuaregs. Durante el ataque, que causó gran pánico en el pueblo, se saquearon muchos bienes y tuvieron que cerrarse las escuelas.

68. Preocupa al Experto independiente la impunidad de que aún gozan los presuntos autores de actos de violencia sexual en Malí. Las víctimas todavía deben hacer frente a muchos obstáculos para acceder a la justicia, en particular en el norte, donde la presencia de autoridades judiciales es mínima y la situación de seguridad es precaria. Muchas de las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil han expresado su frustración porque no se enjuician casos probados de violación, lo que puede obstaculizar los esfuerzos por lograr la reconciliación nacional. Las actividades que realiza el Gobierno con el apoyo de las Naciones Unidas, destinadas a fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad y de los excombatientes para prevenir la violencia sexual y proteger a las mujeres y las niñas, deben llevarse a cabo en el marco de una estrategia general centrada en las víctimas, que prevea reparaciones y garantías para evitar la reincidencia.

D. La situación de los niños

69. Los niños son una de las principales categorías de víctimas de la crisis en Malí. El aumento de la violencia y la inseguridad en el norte ha incrementado sustancialmente el riesgo de que se cometan abusos y violaciones de los derechos del niño. Evidentemente, en muchos aspectos la protección de los derechos del niño ya era preocupante antes de la crisis, pero la ocupación del norte por los grupos armados ha empeorado considerablemente la situación de los niños y ha agregado problemas nuevos y graves, por ejemplo, los niños separados de sus padres, los desplazamientos, el reclutamiento por parte de grupos armados, el adoctrinamiento ideológico y religioso, el riesgo de violencia, incluida la violencia sexual, así como el riesgo de que se viole el derecho a la vida.

70. Entre las víctimas de los recientes ataques de los grupos armados en el norte del país, en particular en Tessalit, Kidal, Tombuctú y Gao, figuran muchos niños. Se registraron muchos casos de violencia sexual contra menores de edad, principalmente en el norte de Malí. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) registró 767 niños separados de sus padres y 77 niños heridos por explosivos abandonados durante los enfrentamientos militares, a veces en escuelas.

71. Debido a la utilización de niños por los grupos armados se han producido numerosas detenciones de niños desde el comienzo de la crisis. El Experto independiente acoge con satisfacción la firma, el 1 de julio de 2013, por el Gobierno y el Representante Especial del Secretario General del Protocolo de las Naciones Unidas para la liberación, transferencia y protección de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados. Se ha cursado una petición a las autoridades para reexaminar el caso de los niños detenidos antes de la firma del Protocolo. De hecho, diez niños vinculados a grupos armados siguen detenidos, entre ellos cinco adolescentes en el Campamento 1 de la Gendarmería de Bamako.

72. En octubre de 2013, cinco niños vinculados a grupos armados regresaron con sus familias tras permanecer en los centros de tránsito respaldados por el UNICEF esperando que localizaran a sus respectivos padres.

E. La situación penitenciaria

73. El Experto independiente ha seguido atentamente los casos de personas detenidas en el contexto de la crisis en el norte del país por las fuerzas armadas de Malí, en su mayoría miembros de las comunidades tuareg y árabe. El Experto independiente visitó los lugares de detención donde están esas personas, en particular la Prisión Central de Bamako y el centro de detención del Campamento 1 de la Gendarmería de Bamako. La División de Derechos Humanos de la MINUSMA también visita periódicamente a los detenidos en todo

el país para recopilar información sobre las condiciones de detención y la evolución de los procesos judiciales abiertos en su contra.

74. Al 2 de diciembre de 2013, la División de Derechos Humanos, mediante sus visitas periódicas a los centros de detención del país, había registrado los nombres de 400 personas detenidas desde 2012 en relación con el conflicto en el norte del país. Los equipos de derechos humanos recopilaron información que les permitió determinar la situación de 332 personas: 138 fueron puestas en libertad; 185 en Bamako y 3 en Gao permanecían detenidas; y 6 fallecieron en prisión. Hasta la fecha no había sido posible localizar a 68 detenidos.

75. En cuanto a los 138 presos liberados, 3 recibieron un indulto presidencial. El mayor número de liberaciones se registró durante el período que abarca de septiembre a octubre de 2013, tanto desde por parte de las autoridades de Malí como del MNLA. Las autoridades de Malí liberaron en total a 93 detenidos, mientras que el MNLA liberó a 30 personas de sus diversos centros de detención en Kidal.

76. El Experto independiente está siguiendo de cerca la liberación de los miembros de los grupos armados en el contexto de la aplicación del principio de acuerdo firmado en Uagadugú en junio de 2013. El MNLA y el HCUA han comunicado al mediador una lista de 120 nombres de sus miembros y simpatizantes para que se proceda a su liberación con objeto de facilitar las negociaciones de paz. El 2 de diciembre de 2013, 38 personas de las que figuraban en la lista habían sido puestas en libertad y 1 de las personas afectadas por estas medidas había muerto en prisión.

77. El Experto independiente lamenta que no se le haya autorizado a visitar los centros de detención del departamento de la Seguridad del Estado encargado de la información en Malí, a pesar de las numerosas peticiones cursadas. El Experto independiente observa con preocupación que ninguna organización puede tener acceso a las personas detenidas en esos centros, a pesar de las numerosas denuncias de torturas que presuntamente se practican en esos lugares. El Experto independiente y los equipos de derechos humanos de la MINUSMA pudieron hablar con ocho detenidos que habían estado en las dependencias de la Seguridad del Estado. Confirmaron que habían sido torturados y sometidos a otros malos tratos durante los interrogatorios mientras estuvieron allí detenidos. Por ejemplo, un preso tenía un oído perforado con una pluma y fue duramente golpeado durante el interrogatorio. Esos detenidos también señalaron que las dependencias de la Seguridad del Estado contaban con infraestructura para la tortura, en particular la "celda de castigo" donde se guarda y utiliza una silla eléctrica y otro material de tortura.

78. Muchos de los detenidos pertenecientes a grupos armados declararon haber sido objeto de torturas y malos tratos por parte de las fuerzas armadas de Malí, tras su detención en el norte del país. Estos actos cesaron cuando fueron transferidos a la gendarmería, en el norte, y luego a Bamako.

79. El Experto independiente está profundamente preocupado por los problemas de salud y seguridad que afectan a muchas prisiones y centros de detención, como pudo comprobar durante su visita a la Prisión Central de Bamako, y por el hecho de que los reclusos no reciben atención médica de forma periódica.

F. Los refugiados y los desplazados internos

80. El conflicto armado que sufre el norte de Malí desde 2012 ha causado el desplazamiento de 424.000 personas, de las cuales 255.000 son desplazados internos y 168.000 refugiados (al 30 de noviembre de 2013) en Mauritania, Burkina Faso y el Níger. El Gobierno se ha comprometido a alentar a los refugiados y los desplazados internos a

regresar voluntariamente a sus regiones de origen para participar en las elecciones presidenciales y legislativas. Del 15 al 31 de octubre se puso en marcha una operación especial para transferir al distrito electoral de su elección a las personas que hubieran regresado. En el marco de esta iniciativa, 163.423 electores fueron transferidos de un distrito electoral a otro.

81. El Gobierno también ha facilitado la participación en las elecciones de los refugiados que han permanecido en los campamentos. En cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las autoridades se han desplazado a los campamentos de refugiados de Burkina Faso, Mauritania y el Níger para organizar su participación en las elecciones. En el marco de esta iniciativa, 19.020 refugiados pudieron registrarse para votar.

82. El resurgimiento de la violencia y las falsas acusaciones seguidas de arrestos y detenciones arbitrarias pueden disuadir el retorno de los refugiados y los desplazados internos.

G. Los derechos económicos, sociales y culturales

83. Antes de la crisis política y de seguridad de enero de 2012, Malí se enfrentaba ya a una grave crisis alimentaria en toda la franja del Sahel de su territorio debido a la mala campaña agrícola 2011/12. Esta situación de inseguridad alimentaria y el deterioro de las condiciones de vida de la población se agravaron con la ocupación del norte por los grupos armados.

84. Las sanciones económicas que siguieron al golpe militar se caracterizaron, en primer lugar, por la suspensión de la ayuda al desarrollo de los asociados técnicos y financieros y, en segundo lugar, por el bloqueo económico y financiero de la CEDEAO.

85. La reducida presencia de agentes del Estado representa también un gran desafío. De los 176 centros de atención de salud existentes en las zonas afectadas por el conflicto, solo 121 están abiertos y muchas escuelas del norte todavía no estaban en funcionamiento cuando comenzó el año escolar: el 17 de octubre para los estudiantes de Tombuctú, y el 1 de noviembre para los de Gao. Hasta la fecha, 85 de las 460 escuelas de Tombuctú, y 195 de las 569 escuelas de Gao, corren el riesgo de estar cerradas por razones de seguridad. En Kidal ninguna escuela está abierta, aunque el MNLA ha manifestado su intención de hacerlo.

86. Además, se han hecho algunos progresos en la prestación de servicios básicos gracias a los esfuerzos de las autoridades y de sus asociados tanto en cuestiones humanitarias como de desarrollo. Sin embargo, resta mucho por hacer para seguir atendiendo las necesidades urgentes de la población, junto a los esfuerzos que realizan las autoridades en la esfera de la recuperación y la rehabilitación sostenibles de servicios e infraestructuras básicas, así como del restablecimiento de los medios de vida de las personas afectadas por la crisis.

87. El 27 de noviembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó los proyectos de texto sobre la creación, la organización y las modalidades de funcionamiento del Observatorio Nacional de Empleo y Formación. Esta nueva entidad se encarga de coordinar la recopilación, el procesamiento, el almacenamiento y la difusión de información sobre el mercado de trabajo para proceder a una mejor armonización entre las necesidades y las oportunidades del mercado de trabajo. El Consejo de Ministros del nuevo Gobierno también adoptó, el 16 de octubre de 2013, un proyecto de decreto sobre la extracción y comercialización de diamantes en bruto de conformidad con el Sistema de Certificación del

Proceso de Kimberley para evitar que en el mercado mundial se compren diamantes que ofrezcan los movimientos rebeldes para financiar sus actividades.

88. En cuanto a los derechos culturales, el Experto independiente señaló que, durante la ocupación del norte del país por los grupos armados, el patrimonio cultural y las prácticas y expresiones culturales en las ciudades de Tombuctú y Gao habían sido los blancos preferidos de los ataques generalizados y sistemáticos de los grupos yihadistas. En Tombuctú, 11 de los 16 mausoleos considerados patrimonio mundial fueron destruidos, así como los 2 mausoleos de la mezquita Djingareyber y el monumento El Farouk. La puerta sagrada de la mezquita Sidi Yahia quedó rota. Unos 4.200 manuscritos del Instituto Ahmed Babab de Investigaciones y Altos Estudios Islámicos fueron quemados por los grupos armados. En la región de Gao, el mausoleo de El Kebir fue destruido en octubre de 2012. En Douentza, el gran Toguna del centro de la ciudad fue saqueado y sus pilares esculpidos fueron quemados. El patrimonio inmaterial también se ha visto afectado por los acontecimientos.

89. El Experto independiente acoge con satisfacción las actividades en curso, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la MINUSMA, encaminadas a establecer un inventario del patrimonio inmaterial de Malí así como a restaurar y salvaguardar el patrimonio cultural del país. El Experto independiente también toma nota con reconocimiento de la inclusión de la dimensión cultural en el mandato de la MINUSMA. De hecho, la resolución 2100 (2013) del Consejo de Seguridad es la primera que incluye la protección de los lugares de importancia cultural e histórica en el mandato de una operación de mantenimiento de la paz.

90. El Experto independiente destacó en particular la visión que le transmitió el Presidente de la República sobre la importancia de que la concepción moderna de los derechos humanos se base en el profundo fundamento cultural del humanismo y la tolerancia que el pueblo de Malí, fortalecido por su rica diversidad, ha establecido con el tiempo. Con esta perspectiva, la "Carta del nuevo Mandén", proclamada en Kourukan Fouga a principios del siglo XIII por el fundador del imperio mandinga, e inscrita desde 2009 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es una verdadera inspiración para los derechos humanos contemporáneos.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

91. Los dramáticos acontecimientos de enero y marzo de 2012 pusieron de relieve la vulnerabilidad de Malí, un país en desarrollo con estructuras estatales débiles, frente a una alianza de conveniencia entre los rebeldes de Malí y grupos armados de inspiración yihadista procedentes del extranjero. Aunque derrotados desde principios de 2013 mediante la intervención de Francia y de las fuerzas africanas, estos grupos han conservado la capacidad de realizar operaciones terroristas y de guerrilla en el norte contra objetivos militares y civiles.

92. Los principales desafíos que deberá afrontar Malí en 2014 son la consolidación de la seguridad en el norte y el fortalecimiento del orden constitucional que el país había recuperado gracias a las elecciones presidenciales y legislativas. Malí también deberá reforzar el estado de derecho y la lucha contra la impunidad y hacer esfuerzos importantes para reformar los sectores de la justicia y la seguridad. Un diálogo franco con los grupos armados que se han unido al Gobierno de Malí, y han reconocido su soberanía, su laicidad y la indivisibilidad del territorio, así como con las comunidades

del norte es la única vía para promover la unidad nacional y crear condiciones propicias para la prestación efectiva de los servicios del Estado en todo el territorio.

93. Al crear la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, Malí ha iniciado el camino de la justicia de transición, tratando de impartir justicia mediante reparaciones y garantías de no repetición para las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el norte del país desde la independencia.

B. Recomendaciones

1. Recomendaciones a las autoridades de Malí

94. *Respecto de la lucha contra la impunidad*, el Experto independiente recomienda que:

a) Se proceda a ampliar la capacidad técnica y las asignaciones presupuestarias y de recursos logísticos de los equipos del sistema de justicia penal que participan en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos por miembros de grupos armados y de las fuerzas armadas de Malí, a fin de asegurar que los magistrados encargados de investigar los casos sensibles estén protegidos y que estos procesos judiciales e investigaciones se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales.

b) Se asignen recursos inmediatos para que los actores de la justicia militar puedan realizar investigaciones y procesar a los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado involucrados en infracciones graves, incluidos aquellos que, alegando obedecer sus órdenes, son responsables de no haber evitado ni reprimido delitos cometidos antes, durante y después de la crisis.

c) Se garantice que las personas detenidas de forma preventiva o durante las operaciones militares, incluso mediante procedimientos rápidos en relación con la detención preventiva, sean, como prevén las normas internacionales, tratadas con humanidad y disfruten de las debidas garantías procesales.

d) Se acelere el despliegue de la policía y la gendarmería así como del personal judicial a las ciudades y pueblos del norte para permitir la reanudación de las actividades del sistema de justicia, de conformidad con la legislación nacional e internacional.

e) Se inicie la reforma del sistema de justicia así como la del sector de la seguridad, en particular el ejército, la policía, la gendarmería y los servicios de seguridad del Estado. Esas reformas son necesarias si el Gobierno de Malí desea alcanzar el objetivo primordial de combatir la impunidad.

95. *A la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (CVJR)*, el Experto independiente recomienda que:

a) Trate de fijar un conjunto de objetivos alcanzables y realistas en el marco de un plan de trabajo razonable;

b) Asegure la participación de todos los interesados, especialmente las mujeres y los grupos marginados, en el proceso de consolidación de la paz;

c) Garantice la integración constructiva de los grupos armados que han renunciado a la lucha armada y demuestre su compromiso con el fortalecimiento del orden constitucional en Malí;

d) Facilite la elaboración de una hoja de ruta para las actividades de consolidación de la paz después de que finalice la labor de la Comisión.

96. *Respecto de la lucha contra la violencia de que son objeto las mujeres*, el Experto independiente formula las siguientes recomendaciones:

a) El Gobierno de Malí debe cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1960 (2010) en la que el Consejo de Seguridad exhortó a los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas a que impartieran órdenes claras, a través de las líneas de mando y los códigos de conducta (o reglamentos equivalentes) para prohibir la violencia sexual a los miembros de las fuerzas de seguridad y de los grupos armados;

b) Investigar con celeridad las acusaciones de abusos sexuales y enjuiciar a los presuntos autores;

c) Designar a un interlocutor para supervisar la puesta en práctica de estos compromisos de alto nivel;

d) Cooperar con las Naciones Unidas y facilitarle el acceso para velar por el cumplimiento de estas obligaciones;

e) Las autoridades de Malí y los asociados internacionales deben garantizar que las víctimas de la violencia sexual tengan acceso a servicios jurídicos y médicos en la esfera del VIH así como a una rehabilitación psicosocial;

f) El Gobierno de Malí y la CVJR deben considerar la cuestión de otorgar reparación a las víctimas y a sus familiares mediante un enfoque multisectorial en lugar de otorgar indemnizaciones puramente judiciales.

2. Recomendaciones a la sociedad civil

97. El Experto independiente recomienda a la sociedad civil que:

a) Formule estrategias de promoción de medidas transparentes para combatir la impunidad;

b) Siga realizando investigaciones independientes sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado y las que se cometen en el presente;

c) Intensifique sus esfuerzos para representar mejor a los grupos de víctimas y darles la posibilidad de defenderse.

3. Recomendaciones a la comunidad internacional

98. El Experto independiente recomienda a la comunidad internacional que:

a) Fortalezca la capacidad del sistema judicial de Malí y le proporcione un apoyo sustancial en el plano financiero, técnico, logístico, y de seguridad. Mediante este apoyo será posible reunir pruebas sobre los delitos cometidos en el norte de Malí por parte de grupos armados y de las fuerzas armadas de Malí.

b) Apoye las iniciativas de reforma de Malí en los sectores relacionados con la seguridad.

c) Apoye los esfuerzos de las organizaciones humanitarias y de las Naciones Unidas en las regiones más afectadas por la reciente crisis.

d) Refuerce las actividades de los observadores de derechos humanos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y de la Unión Africana encaminadas a probar violaciones cometidas en el pasado y en el presente así como a facilitar la comunicación a las autoridades competentes de los abusos denunciados por las víctimas.

e) Mejore la coordinación y racionalización de las actividades en curso de los asociados regionales e internacionales en Malí para apoyar a los grupos de la sociedad civil maliense.

f) Despliegue más recursos con objeto de apoyar los esfuerzos del Gobierno de Malí para combatir los delitos transnacionales.
